

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLES
H-1	Causación sobretasa ambiental (A) El Municipio de Armenia certificó con fecha 8 de febrero de 2019 ingresos por caja y bancos por \$192.615.904 por concepto de sobretasa ambiental correspondiente a ajuste del 01 al 31 de diciembre de 2018; la CRQ, no registró este ajuste en la vigencia 2018, mientras que sí registró recursos adicionales certificados el 05-02-2019.	Debilidades en el reconocimiento de derechos y en el seguimiento y control de los recursos provenientes de la sobretasa ambiental.	Oficiar a las administraciones municipales, solicitando el envío oportuno de la información. Realizar el registro una vez se cuente con el soporte o certificado expedido por el municipio. Seguimiento y control mensual a través de informes	Enviar oficios a las administraciones municipales periódicamente Registro en el software PCT Elaboración de informe mensual de seguimiento a la sobretasa y/o porcentaje ambiental.	Oficios Registro contable Informes	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-2	Relación Costo - Beneficio (A) En la vigencia 2018 la CRQ expidió por concepto de Tasa por Uso de Agua 1.501 facturas, de las cuales 650 equivalentes al 43%, correspondieron a valores facturados inferiores a \$10.000; este último valor estimado como el costo administrativo individual de manejo para cada factura, sin que la entidad haya definido un procedimiento alterno de cobranza, cuyo costo sea eficiente para la CRQ	Debilidades en la definición de procedimientos de no cobro o procedimientos alternos de cobranza.	Definir parámetros mínimos para el cobro de facturas a través de acto administrativo.	Expedición de resolución de costo beneficio	Resolución	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-3	Informe evaluación meta global de carga contaminante (A) En la revisión del "Informe de evaluación de meta global de carga contaminante", se observaron inconsistencias, así: • En la página 9 se muestra la tabla dos (2) de cargas contaminantes y factor regional, del período 2014 a 2018, sobre 27 tramos, evidenciándose que los datos presentados expresan diferencias que no concuerdan con el comportamiento de la población, factor esencial aportante a la contaminación en el departamento del Quindío, que de acuerdo a la información aportada por la CRQ es del 94%. • Se observó que el Factor Regional (FR) se incrementó a pesar de que la carga contaminante permaneció estable o disminuyó y debe existir una correlación entre cobro de tasa retributiva, cargas contaminantes y modificación del factor regional. Ejemplo: Tramo 2, empieza con 68.966 Demanda Biológica de Oxígeno (DBO) en 2014, con un FR de 1 y en 2017 reporta una DBO de 69.550, pero el FR se multiplicó hasta 2,23; similar situación se presenta para los Sólidos Suspendidos Totales (SST).	Debilidades en el seguimiento, control y revisión de los informes presentados relativos a la evaluación de metas globales de carga contaminante.	*Ajuste comité interno de tasa retributiva CRQ *Presentación y revisión del informe de evaluación de meta global de carga contaminante en el seno del comité interno de tasa retributiva CRQ	Acto administrativo que ajusta comité interno de tasa retributiva CRQ Reunión del comité de tasa retributiva CRQ presentación del informe de evaluación de meta global carga contaminante	Un acto administrativo Un acta de reunión	2	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección de Regulación y Control Ambiental
H-4	Aplicación de Recursos Tasa Retributiva - Recaudo (A) La CRQ presenta inconsistencias en el suministro de información, al no coincidir los datos del costo del programa de tasas retributivas con el informe de aplicación de recursos	Falta de seguimiento y control en el suministro de información y de planeación del recurso y administración del mismo.	Elaborar informe trimestral del costo del programa de tasa retributiva en los terminos expuestos por la contraloría y compararlo con la aplicación de los recursos en el mismo periodo de tiempo.	Elaboración de Informe trimestral del costo del programa de tasa retributiva Cruce de información mensual de la aplicación de los recursos de tasa retributiva	Documento de Control y Seguimiento	16	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-5	Inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico (A, D) Durante la vigencia auditada, la CRQ registra 326 visitas a usuarios de tasa retributiva, sin datos de calidad de vertimientos y caudal; igualmente, 67 visitas de control y toma de muestras practicadas por el laboratorio de aguas para procedimientos de tasa retributiva; de éstas, se relacionan con Empresas Prestadoras de Servicios Públicos 19 y con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento - PSMV siete (7). Al ser revisados los documentos soportes, se evidenció que de las 67 tomas de muestras, se practicaron cuatro (4) a descoles: dos (2) en el corregimiento La India del municipio de Filandia (Quindío), uno (1) en el corregimiento La Virginia del municipio de Calarcá (Quindío) y uno (1) en el municipio de Buenavista (Quindío); lo que indica que los 350 descoles que tiene Armenia (sin PSMV) y los de Calarcá, así como los puntos límites de los 27 tramos definidos por la CRQ y las 52 quebradas de Armenia, no fueron incluidos para la realización de visitas y toma de muestras.	Debilidades en el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico por parte de la CRQ.	Estructuración y ejecución de red de monitoreo de vertimientos y cuerpos hídricos en la jurisdicción	Comunicado interno de SRCA a SGA (laboratorio aguas) con estructuración red de monitoreo de vertimientos y cuerpos hídricos Ejecución de la red de monitoreo de vertimientos y cuerpos hídricos en la jurisdicción por parte del laboratorio de aguas de CRQ	1. Un comunicado interno 2. Un reporte de resultados por cada monitoreo efectuado	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección de Regulación y Control Ambiental
H-6	Información Tasa Retributiva (A) Al realizar el cruce de la información reportada por la CRQ sobre la facturación, recaudo efectivo (pagos de Empresas de Servicios Públicos a la CRQ) y en disputa de los recursos de tasa retributiva, con la suministrada por Empresas Públicas de Armenia - EPA y Multipropósito, se observó que los datos son inconsistentes	La anterior situación se genera por debilidades de control en el manejo de la información.	Realizar cruce de información financiera con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica para ejercer control y seguimiento a la facturación, recaudo y recursos en discusión judicial por concepto de la tasa retributiva facturada a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Cruce periódico (trimestral) entre la información financiera y lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, que permita hacer control y seguimiento a la facturación, el recaudo y los recursos en discusión judicial por concepto de la tasa retributiva facturada a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.	Actas	4	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera

H-7	Gestión de Cartera - Cobro Persuasivo y Coactivo (A) El área financiera de la CRQ, responsable de la etapa de cobro persuasivo no está trasladando al área jurídica los deudores y sus expedientes para el inicio de la etapa de cobro coactivo, al término de los tres (3) meses establecidos para llevar a cabo el cobro persuasivo. Al verificar los registros del auxiliar contable de la subcuenta 13110103 - Tasa Retributiva, se evidencian deudas por valor de \$57.038.436, correspondientes a vigencias anteriores por valor de \$49.996.710 y a la vigencia 2018 por valor de \$7.041.726, que al cierre de la vigencia 2018 no se encuentran en la oficina jurídica en proceso de cobro coactivo.	Falta de gestión de la CRQ al cumplimiento de las obligaciones con respecto al recaudo de sus recursos y a la aplicación de mecanismos que subsanen oportunamente dicho incumplimiento, como lo es ejercer el cobro persuasivo y coactivo.	Verificación periódica de fechas de vencimiento de las obligaciones para efectos de gestión de cobro y depuración contable de cartera	Reporte mensual de gestión de Facturas Vencidas e informe de gestiones adelantadas en procura de la depuración de la cartera.	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-8	Deudores Tasa Retributiva (A) Como resultado de la circularización realizada para confirmar saldos de la tasa retributiva, la Caja Compensación Familiar COMFENALCO Quindío informa que a 31 de diciembre de 2018 no tiene saldos a su cargo, mientras que en la CRQ se evidencia un saldo deudor por valor de \$2.620.000; este valor corresponde a saldos de la vigencia 2007 de los que no se tiene evidencia documental y que por su antigüedad no representa un derecho cierto.	Debilidades de control interno en los procesos de control, cobranza y saneamiento y de depuración de la información financiera.	Verificación periódica de fechas de vencimiento de las obligaciones para efectos de gestión de cobro y depuración contable de cartera	Reporte mensual de gestión de Facturas Vencidas e informe de gestiones adelantadas en procura de la depuración de la cartera.	Acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-9	Reconocimiento de Cuentas por cobrar (A) La Corporación expidió la factura 1061-2014 por valor de \$17.254.584 a nombre de Jair XX y Cia. por concepto de tasa retributiva; posteriormente con Resolución CRQ 2679 de 31/08/2018 expedida por el área jurídica, se determina suprimir de los registros contables los valores a cargo de este tercero y expedir nueva factura a nombre de la empresa con NIT No. 900.551.XXX, hecho comunicado con oficio AJ-376/2018 al área financiera. Se observa que, a 31 de diciembre de 2018, la entidad no anuló la factura relacionada y no expidió la nueva factura a nombre del nuevo tercero, antes del cierre de los Estados Financieros de 2018.	Debilidades de seguimiento y control en forma oportuna, entre las áreas fuentes de información, Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa y Financiera. Deficiencias en la veracidad de la información suministrada por SRC Errores operativos y de digitación	Validación de las actuaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica versus lo registrado en financiera	Cruce Mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y Financiera	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera - Oficina Asesora Jurídica
H-10	Cobranza de periodos anteriores (A) Con comunicado interno CRQ AJ-964, la Oficina Asesora Jurídica informa al equipo auditor que no figura proceso de cobro coactivo a nombre del tercero con identificación 101204- XXX. Consultados los auxiliares contables del sistema PCT, este deudor presenta en la subcuenta 13110103 - Tasa Retributiva un saldo a cargo a 31/12/2018 por \$3.590.606 de las facturas No. 19844 de mayo de 2008, No. 84 abril de 2009, No. 118 de julio 2009 y otros causados al 11/07/2008, deuda con más de nueve (9) años de antigüedad y sin proceso de cobro.	Debilidades en los procesos de control interno, cobranza y saneamiento contable de deudas incobrables.	Verificación periódica de fechas de vencimiento de las obligaciones para efectos de gestión de cobro y depuración contable de cartera	Reporte mensual de gestión de Facturas Vencidas e informe de gestiones adelantadas en procura de la depuración de la cartera.	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-11	Registro prescripciones (A) Al saldo registrado en contabilidad por valor de \$5.589.441,64 a cargo del deudor con NIT 001.003.XXX, correspondiente a las facturas 349 de 2009, 618, 644 y 935 de 2010, y 1181, 1672 y 1673 de 2011, no se le realizó cobro coactivo. Se dio traslado al área jurídica con oficio SAF-1140 del 29/10/2019.	Debilidades en los procesos de control interno, cobranza y saneamiento contable de deudas incobrables.	Validación de las actuaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica versus lo registrado en financiera	Cruce Mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y Financiera	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-12	Cobro Coactivo (A, D) En la revisión de la muestra seleccionada para los expedientes de cobro coactivo, se encontró incumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 2455 de 2014 "por medio del cual se Reglamenta el Procedimiento Administrativo de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Entidad". Se detectó que en algunos expedientes no se realizaron los actos administrativos tendientes a lograr el embargo y retención de los bienes en cabeza del deudor de manera oportuna; expedientes en los que se encontraron bienes embargados no continuaron con el proceso de cobro para lograr el remate de los mismos, dentro del término establecido para adelantar el proceso coactivo.	Lo anterior se presenta por incumplimiento de las normas que rigen el cobro coactivo y por falta de mecanismos de defensa judicial de la CRQ.	Ajustar el procedimiento aclarando los pasos a seguir en diligencias de secuestro, avalúo y remate de los bienes. Fortalecer el personal de cobro coactivo acerca del procedimiento de las diligencias Fortalecer la base de datos actual de cobro coactivo	Ajustar el procedimiento de cobro coactivo basados en el estatuto tributario en el código general del proceso, con las dependencias involucradas. Solicitar recursos para capacitación del personal e incluir en el plan de capacitaciones Realizar la capacitación de acuerdo a recursos aprobados Solicitar apoyo a la OAP para mejorar la base de datos e implementar	Procedimiento Capacitación Base de datos	3	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Oficina Asesora Jurídica
H-13	Legalización de Anticipos (A) Al verificar los registros del auxiliar contable de la subcuenta 190690 - Otros Avances y Anticipos, se evidencian valores no legalizados por valor de \$14.326.365, correspondientes a vigencias de los años 2005 y 2006, situación corroborada en el análisis de los respectivos expedientes, que pone de manifiesto la prescripción de la acción de cobro.	Lo anterior, ocasionado por debilidades de control interno y deficiencias en el trámite de legalización de anticipos y en el proceso de saneamiento contable.	Verificación y control de los recursos entregados en calidad de anticipos	Seguimiento trimestral a los anticipos registrados contablemente	acta	4	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-14	Identificación Deudores (A) Al comparar la información de la base de datos de la muestra de cobro coactivo suministrada por el área Jurídica de la Corporación con la información de terceros en el sistema PCT, se detectaron inconsistencias por diferentes motivos en la identificación de deudores	Debilidades en el ingreso de información a la base de datos del área jurídica y al sistema PCT.	Validación de las actuaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica versus lo registrado en financiera	Cruce Mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y Financiera	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera - Oficina Asesora Jurídica
H-15	Deudores pendientes de saneamiento (A) Al comparar la información de terceros en el sistema PCT con la base de datos de cobro coactivo, incluida la verificación de los resúmenes de los expedientes, se detectaron las siguientes deudas que por su antigüedad son susceptibles de convertirse en derechos que no es posible hacer efectivos, mediante la jurisdicción coactiva	Debilidades en los procesos de control, cobranza y saneamiento.	Verificación periódica de fechas de vencimiento de las obligaciones para efectos de gestión de cobro y depuración contable de cartera	Reporte mensual de gestión de Facturas Vencidas e informe de gestiones adelantadas en procura de la depuración de la cartera.	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera

H-16	Cálculo deterioro cartera (A) Para el cálculo del deterioro de cartera, la CRQ utilizó como factor de descuento la tasa 6,772%, correspondiente a la tasa de los TES con plazo a ocho (8) años, tomada a 06 de noviembre de 2018, para un deterioro de \$3.302.188.768, siendo las tasas correctas: 5,936% (para vigencias anteriores) correspondiente a la tasa de los TES con plazo a 5 años, tomada a 28 de diciembre de 2017, para un deterioro de \$2.717.039.295; y tasa 6,33% (para vigencia 2018) correspondiente a la tasa de los TES con plazo a 5 años, tomada a noviembre de 2018, para un deterioro de \$318.357.028, para un total de \$3.035.396.323, generando una diferencia de \$266.792.446.	Debilidades en la interpretación de las normas referentes al cálculo del deterioro de cartera y al proceso de transición, en las normas internacionales de información financiera.	Asegurar la aplicación de lo establecido en la política contable	Evaluar por lo menos una vez al año los indicios de deterioro y la tasa de valor de descuento	Registro contable	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-17	Verificación saldos coactivo (A) El área Jurídica de la CRQ está adelantando proceso coactivo a deudores que no existen en el sistema contable PCT (10 deudores por \$4.892.091) y a otros que presentan saldos en cero en la contabilidad (12 deudores por \$7.760.105)	Debilidades en el proceso de ingreso y cruce de información entre las áreas jurídica y financiera.	Validación de las actuaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica versus lo registrado en financiera	Cruce Mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y Financiera	acta	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-18	Correo certificado cobro persuasivo (A) En la vigencia 2018 el área financiera de la CRQ realizó cobro persuasivo, requiriendo el pago de 1.330 facturas a 461 deudores por concepto de Tasa Retributiva, Tasa por Concesión de Agua y otros, mediante envío de oficios por correo certificado; de estos envíos fueron devueltos 105, equivalentes al 25,2%, especialmente porque no se ubicó la dirección de los deudores.	Debilidades en la identificación de los usuarios y el registro de las direcciones en las bases de datos elaboradas por Subdirección de Regulación y Control ambiental, que son transferidas a la Subdirección Financiera, para facturación y eventual cobro persuasivo.	Actualización de las bases de datos de usuarios sujetos de cobro	Realizar reuniones periódicas (trimestral) entre SRCA-OAP y SAF para efectuar seguimiento a las acciones adelantadas	Actas de reunión	4	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Regulación y Control Ambiental
H-19	Liquidación de Convenios (A) La Corporación reporta al cierre de la vigencia 2018 la existencia de \$33.305.364,57 en Depósitos en Instituciones Financieras, correspondiente a saldos que vienen de años anteriores de los Convenios de Cooperación suscritos el 27 de noviembre de 2007 con el Fondo UNICEF, números 064A, adicionado el 12/05/2008, con aportes de la CRQ por \$88.000.000 equivalentes al 50,87% y del Fondo con aportes por \$85.000.000, equivalentes al 49,13% y Convenio de Cooperación No. 065A con aportes de la CRQ por \$15.000.000 (60%) y del Fondo por \$10.000.000 (40%), ambos proyectos presentan un plazo de cuatro (4) meses para su liquidación. A 31 de diciembre de 2018 la Corporación no ha liquidado los convenios en forma unilateral, mediante acto motivado en cumplimiento de las funciones legales, observándose que han pasado 10 años sin efectuar la liquidación.	La no aplicación de la cláusula décima octava de los Convenios 064A y 065A, refleja debilidades en los procesos de control, supervisión, seguimiento de recursos en poder de la entidad y deficiencias en la gestión por parte de las áreas que intervienen en el proceso.	1. Informar a los supervisores una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y/o convenio suscrito sobre el término para su liquidación. 2. Capacitación a los supervisores en el tema de liquidaciones.	1. Solicitud de liquidación 2. Capacitación a los supervisores en el tema de liquidaciones.	1 comunicad o interno 2 Capacitaci ones y Registros de Asistencia	3	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Oficina Asesora Jurídica
H-20	Comité de Inversiones (A) Durante la vigencia 2018 la CRQ reunió en dos (2) oportunidades su Comité de Inversiones, en las que se tomaron decisiones de inversión que fueron ejecutadas. No obstante, la entidad realizó en la vigencia 2018 inversiones que no fueron tramitadas y aprobadas por el Comité de inversiones	La entidad no tiene definida una política sobre el manejo de los recursos destinados a inversiones de liquidez e inobservancia de la reglamentación que rige el Comité de Inversiones de la CRQ.	Adopción de un manual de manejo de inversiones	Aplicación del manual de inversiones	Resolución	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-21	Clasificación Equipo Científico (A) En la verificación física al inventario en el Grupo de cuentas: Equipo Médico y científico, se constató y determinó que en el laboratorio de la Corporación se encuentra un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas, S/N N664N6112401, modelo CLARUS 600 a 120 Voltios, marca Perkins Elmer Ref. N665000A, fuera de servicio desde el 23 de marzo de 2012; no obstante, aparece en el listado de almacén a diciembre 31 de 2018, como activo y en servicio, por valor de \$144.727.722, registrado en la cuenta contable 166002 Equipo de laboratorio.	La situación expuesta, es producto de debilidades de control interno que conlleva a que la información contable presente inconsistencias.	Actualizar el plan de inventarios, verificando las posibles situaciones presentadas	Aplicación de inventarios físicos de forma periódica	Reporte de inventarios realizados	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-22	Bienes de Contratos de Comodato (A) En el listado del inventario de almacén por responsable, a diciembre 31 de 2018, aparece a cargo de los municipios de Circasia (\$5.740.000), Filandia (\$2.000.000) y Córdoba (\$19.035.067), elementos que corresponden a contratos de comodatos relacionados con los centros de acopio, los cuales no se encuentran renovados y por tanto no tienen respaldo jurídico que permita su adecuado manejo, custodia, conservación y registro contable. En esta condición, dichos elementos al corte de la vigencia en estudio, no se encuentran clasificados en el grupo Bienes No Explotados 1637.	Lo expuesto en el párrafo anterior, es ocasionado por debilidades de control interno y deficiencias en el trámite de renovación de los contratos de comodato suscritos por la Corporación.	Minutas de contratos de comodato y seguimiento a estos	Elaborar los contratos de comodato cuando se presenten los eventos y realizar seguimiento a los comodatos vigentes	Resolución y/o Acta de seguimiento	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-23	Disposición final elemento dado de baja (A) La CRQ en la Resolución No. 001708 de junio 13 de 2018, dio de baja la motocicleta con placa de inventario No. 1418, moto Bajaj 100 cc por \$3.290.000 como un bien inservible obsoleto o en deterioro; sin embargo, dicho elemento sigue en la entidad, sin retirarse físicamente, incumpliendo lo establecido en el artículo segundo del acto administrativo en mención y en el Manual de Manejo de Almacén e Inventarios.	La anterior situación se genera por debilidades de control interno y deficiencias en el trámite de dar de baja a elementos de la entidad.	Determinación de destinación final para elementos	Documentar en el acta que se derive del comité de bajas, la disposición final de los elementos de acuerdo a su esencia	Acta	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-24	Elementos pendientes de definir su disposición final (A) En la inspección física de inventarios se determinó que la CRQ tiene cinco (5) motocicletas identificadas con placas: LVF-16, TQV-52, UEC-41, HLL-94, VUB 54 A, en condiciones técnicas inadecuadas, las cuales no se encuentran registradas en la contabilidad, denotando falta de un adecuado registro y clasificación documental, además ausencia de claridad en la forma de adquisición.	Presentándose debilidades en el sistema de control interno, con relación al manejo de los inventarios de la corporación, por falta de claridad sobre el origen y disposición final de los mismos.	Aplicación de inventarios físicos de forma periódica	Documentar el inventario realizado, dejando evidencia de las situaciones que se puedan presentar	Oficios o actas	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera

H-25	Utilización equipo de laboratorio (A) La CRQ adquirió un cromatógrafo de gases acoplado con un espectrómetro en diciembre de 2006, por valor de \$237.800.000, puesto en marcha el 17 de febrero de 2007 y el 24 de marzo de 2012, el equipo presentó un error calificado como fatal según concepto técnico; han transcurrido seis (6) años; no obstante, el encargado de laboratorio haber solicitado el mantenimiento, la Corporación no ha realizado la gestión para ponerlo a funcionar.	La anterior situación, obedece a la falta de gestión oportuna de parte de la Corporación para lograr la optimización del equipo en mención.	Matriz para mantenimiento de bienes y/o elementos	Registro en base de datos de los bienes y/o elementos que presentan algún tipo de defecto, obsolescencia y/o deterioro.	Matriz de datos	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-26	Registro Deterioro (A) Como resultado del proceso de transición, la CRQ registró el deterioro de su cartera por valor de \$3.302.188.768,22 en la cuenta 1386 Deterioro Acumulado con contrapartida en la cuenta 534714 Deterioro de Cuentas por Cobrar por el mismo valor, afectando en un 100% el resultado del ejercicio 2018; siendo lo real un registro por \$334.507.942,65 en la cuenta 534714 por el ajuste del año 2018 y un registro por \$2.967.680.825,57 en la cuenta 3145 Impacto por la Transición al Nuevo Marco, por tratarse de ajustes de años anteriores.	Debilidades en la interpretación de las normas referente al proceso de transición.	Asegurar la aplicación de lo establecido en la política contable	Evaluar por lo menos una vez al año los indicios de deterioro y la tasa de valor de descuento	Registro contable	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-27	Disminución recaudo por Tasas (A) Al realizar análisis del comportamiento de los ingresos por fuentes de la Corporación durante la vigencia 2018, nivel rentístico Tasas, presenta una ejecución de \$684.196.899 que corresponde al 33% del aforo definitivo (\$2.048.179.293). Así mismo, se presentó reducción del 33% respecto al recaudo del año anterior (\$1.023.625.903). Se aprecia que el recaudo por Tasa Retributiva durante la vigencia sólo se ejecutó en un 24% durante la vigencia 2018 y se redujo en un 35% respecto a la vigencia 2017, toda vez que las facturas de monto significativo como son las de las empresas prestadoras de servicios generadas por concepto de tasa retributiva, se encuentran en reclamación.	Falta de gestión efectiva por parte de la CRQ para el cumplimiento de su obligación con respecto al recaudo de las tasas y la aplicación de mecanismos que subsanen oportunamente esta deficiencia.	Dar continuidad a la aplicación de los instrumentos de cobro y recaudo establecidos por la Entidad, en el marco de la deuda efectivamente generada	Adelantar las acciones de cobro respecto a las obligaciones vencidas	Oficios	1	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-28	Ejecución presupuestal de gastos de inversión (A, D) Al efectuar análisis de la ejecución presupuestal del Gasto de la vigencia 2018, tuvo una apropiación definitiva de \$32.027.845.594,71, de los cuales se comprometieron \$19.938.671.298,63 que equivale al 62% de ejecución. El presupuesto de gastos de funcionamiento representa el 38%, el servicio de la deuda el 2% y la inversión corresponde al 61% del total del presupuesto apropiado, siendo éste el gasto más representativo. Respecto a estos recursos de inversión durante la vigencia, se tuvo un presupuesto definitivo de \$19.569.465.998, de los cuales se comprometieron \$8.581.704.520,28, que equivale al 43,8% de ejecución, evidenciándose una pérdida de apropiación de \$10.987.761.477,72, es decir del 56,2%. Los proyectos de Gestión Integral del Recurso Hídrico sólo se ejecutaron en un 18%, por lo cual se aprecia la falta de inversión en obras de descontaminación hídrica, cuya apropiación para la vigencia 2018 era de \$6.608.729.405,41, que representa el 70% de la apropiación y el 33,7% del total de presupuesto de inversión, cifra que no fue ejecutada.	Bajo nivel de gestión de la Corporación, en la ejecución de los recursos de inversión que financia sus actividades misionales, a causa de factores exógenos a la gobernabilidad de la entidad, toda vez que los proyectos de inversión en obras de descontaminación hídrica a financiar por parte de la CRQ están supeditados a los proyectos formulados por el Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas (PAP-PDA), o los municipios, los cuales no se ejecutaron por carecer de proyectos viabilizados por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y no contar con el Plan Ambiental aprobado por el Comité Directivo del PDA.	Informar a todos los entes territoriales del departamento y las empresas prestadoras de servicios públicos sobre la disponibilidad de recursos para inversión en obras de descontaminación hídrica.	Remitir oficios a los entes territoriales y empresas prestadoras de servicios	oficios	12	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-29	Ejecución de Reservas (A, D) Con Resolución No. 24 del 8 de enero de 2019, se constituyen reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2018 por \$1.238.027.163,60, que representa el 6% del total de presupuesto comprometido (\$19.938.671.300) y el 97% corresponden a gastos de inversión (\$1.197.557.149). Respecto a la vigencia 2017, se refleja una variación absoluta de \$464.123.727,67 que representa un aumento del 60%. Se aprecia que la mayoría de las reservas constituidas en los contratos celebrados que hacen parte de los gastos de inversión, cuentan con el amparo de vigencia futura para el recibo de bienes y servicios en la anualidad subsiguiente y otros recursos quedaron en reserva, ya que los contratos fueron suscritos finalizando la vigencia, procedimiento que no guarda concordancia con los principios presupuestales de planificación y anualidad.	Inoportunidad en la aplicación de los recursos en la anualidad y desarticulación de los procesos de planeación, presupuesto y contratación.	Informar a todos las dependencias sobre los registros presupuestales pendientes de pago de manera periódica.	Remitir oficios o suscribir actas	oficios/actas	6	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Subdirección Administrativa y Financiera
H-30	Planeación contractual - Estudios previos (A) Revisados los contratos y convenios suscritos por la CRQ vigencia 2018, se observó que en algunos contratos y convenios presentan deficiencias de los estudios previos, pliegos de condiciones, y en el contrato	Lo anterior es ocasionado por debilidades de planeación en la fase precontractual de la entidad, lo que limita un adecuado seguimiento de la inversión de los recursos del estado.	Capacitación a las diferentes dependencias en la elaboración de los estudios previos.	Capacitaciones Anuales	Capacitaciones y Registros de Asistencia	2	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Oficina Asesora Jurídica
H-31	Supervisión e Interventoría (A) En la revisión y evaluación de los contratos y convenios suscritos y ejecutados por la CRQ, vigencia 2018, se evidenciaron deficiencias en la supervisión e Interventoría	Lo anterior ocasionado por debilidades de supervisión e interventoría en el seguimiento y verificación de las obligaciones del contratista.	Capacitar a los supervisores sobre el seguimiento a las obligaciones contractuales.	Capacitaciones Anuales	Capacitaciones y Registros de Asistencia	2	13 de enero de 2020	Diciembre 31 de 2020	50	Oficina Asesora Jurídica

APROBÓ

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA ASESORA JURIDICA
SUBDIRECCION DE REGULACION Y CONTROL

JOSÉ MANUEL CORTÉS OROZCO
DIRECTOR GENERAL

GLADYS ARISTIZABAL CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO